

PANORAMA



Educación diferenciada: cuestión de pedagogía, no de ideología

En Carolina del Sur la enseñanza pública se ha abierto también a la educación diferenciada. David Chadwell, que ha coordinado este proceso, considera que hay que actuar en función de los resultados educativos.

David Chadwell, coordinador del Departamento de Educación de Carolina del Sur para el desarrollo de las escuelas públicas de educación diferenciada, considera que este tipo de enseñanza no debe entenderse como una cuestión política, ni como una regresión al pasado ni un pulso contra la coeducación, “simplemente como una opción, porque los niños y las niñas tienen distintas formas de aprender”.

El profesor Chadwell ha sido invitado por la European Association of Single-Sex Education (EASSE) en colaboración con entidades educativas para dar a conocer su experiencia en varias ciudades de España y Portugal. Su estancia en España se ha producido días después de que el Tribunal Supremo desestimara el recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía con el objeto de retirar los conciertos económicos a doce centros andaluces de enseñanza no mixta.

Según el experto estadounidense, “la educación diferenciada ha de quedar fuera del debate político y basarse en los resultados educativos”. Las diferencias

en el aprendizaje deberían ser tenidas en cuenta incluso en la escuela mixta para poder atender las peculiares necesidades de cada uno de los sexos.

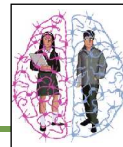
Adaptarse al modo de aprender

Según el informe PISA, en casi todos los países –incluidos algunos con tan buenos resultados como Finlandia– las chicas obtienen mejores notas en materias como comprensión lectora y los chicos en matemáticas. Chadwell ha estudiado estos datos y ha comprobado que los jóvenes de ambos sexos son capaces de llegar a los mismos conocimientos, lo que ocurre es que la forma en que aprenden es diferente y “es preciso educarlos de forma diferente”.

Los análisis realizados en Carolina del Sur ponen de manifiesto la brecha que existe entre chicos y chicas en las escuelas mixtas, mientras que esa distancia se reduce cuando la enseñanza es diferenciada. “Cuando se enseña por separado –dice Chadwell– los géneros se expanden y son capaces de llegar al máximo de su capacidad. Chicos y chicas son más li-

Sumario

Panorama. Educación diferenciada: cuestión de pedagogía, no de ideología



Análisis. Proteger la maternidad nos hace más iguales



Contrapunto. La nueva moral de Estado justifica la discriminación por ideas cristianas



Cine en DVD. La Travesía del Viajero del Alba; Wall Street



Libros. Los fugitivos (Carlos Pujol)



bres para expresarse, participan más. Es preciso tener en cuenta que la palabra clave a la hora de educar a niñas es ‘conexión’ y la de los niños es ‘estructura’”.

Tener en cuenta el sexo a la hora de educar es algo positivo y no una discriminación. “Todos tenemos la experiencia de que a un chico desordenado no puedes explicarle las razones por las que debe tener sus cosas recogidas. No te comprenderá. Sencillamente dirá: ahora no puedo, estoy ocupado jugando. Sin embargo, atenderá si le dices: te dije que guardaras las cosas. Como no lo has hecho, te doy diez minutos a partir de ahora para que las ordenes. Con una chica no funciona este sistema, sino el diálogo”.

En este sentido, los colegios de enseñanza diferenciada son centros especializados en adaptarse al modo de aprender de chicos y chicas. □

Cristina Abad Cadenas

Artículo completo en www.aceprensa.com

Proteger la maternidad nos hace más iguales

El estudio *Mujer e igualdad de trato*, dirigido por la economista M^a Teresa López, propone integrar la protección de la maternidad dentro de las políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.



M^a Teresa López López (dir.), Mónica Gómez de la Torre del Arco, Aurelia Valiño Castro. *Mujer e igualdad de trato. Análisis de la maternidad en la Unión Europea*. Fundación Acción Familiar-Ediciones Cinca. Madrid (2011). 159 págs.

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de los gobiernos europeos. El problema es qué se entiende por igualdad y con qué contenidos se llena esa palabra. Un estudio publicado por la Fundación Acción Familiar, *Mujer e igualdad de trato*, propone reconocer la maternidad como un derecho básico e incorporar su protección al debate sobre la igualdad.

De las diversas manifestaciones de discriminación por razón de sexo, las autoras del estudio analizan las que tienen origen en la maternidad. Este enfoque les ha permitido identificar una doble desigualdad, derivada del hecho de ser mujer y madre: el mercado de trabajo no sólo trata de forma diferente a hombres y mujeres, sino también a las mujeres que son madres y a las que no lo son.

La primera desigualdad –entre mujeres y hombres– se observa, por ejemplo, en el reparto del tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado (cuidado de la familia y tareas domésticas). Todavía hoy se sigue viendo el segundo como un fenómeno mayoritariamente femenino.

Un dato significativo es que en Europa las mujeres dedicaban en 2006 una media de 25,5 horas al trabajo no remunerado frente a las 7,8 horas que dedicaban los hombres; la brecha es aún mayor en España:

24,4 horas frente a 4,8.

Si se toman las horas totales de trabajo (remuneradas o no), el resultado es que las mujeres trabajan más horas. En Europa, la media de trabajo semanal dentro y fuera del hogar es de 62,4 horas para ellas, y de 48,7 horas semanales para ellos; lo que representa casi un 22% más de tiempo de trabajo femenino. De nuevo, esta diferencia es más aguda en España donde el porcentaje de trabajo adicional llega al 28%.

No hay verdadera opción

Sin embargo, existe una desigualdad que a veces pasa inadvertida al hablar en general de la situación laboral de la mujer. “El mercado de trabajo –dice el informe– no trata de igual forma a todas las mujeres, pudiéndose observar significativas diferencias entre aquellas que no tienen hijos y las que son madres o pueden serlo por encontrarse en edad fértil”.

Esta segunda desigualdad –entre mujeres sin hijos y madres– se observa en la tasa de empleo y en los contratos a tiempo completo y a tiempo parcial. Las diferencias se acentúan a medida que aumenta el número de hijos, lo que permite a las autoras concluir que “es el número de hijos, más que su edad, lo que penaliza el trabajo laboral femenino; a más hijos menor participación femenina”.

Siempre se podrá decir que nadie obliga a ser madres a las mujeres empleadas. Vistas así las cosas, las desigualdades sobrevenidas a las trabajadoras que deciden ser madres serían, en último término, fruto de elecciones personales.

Cine en DVD

Las Crónicas de Narnia: la Travesía del Viajero del Alba



Director: Michael Apted. Guión: Christopher Markus, Stephen McFeely y Michael Petroni. Intérpretes: Georgie Henley, Skandar Keynes, Ben Barnes, Will Poulter, Peter Dinklarge. 115 min.

La tercera película de la saga de Narnia recupera la amenidad, profundidad y simpatía de la primera. Para ello se apoya en un excelente trabajo de ambientación, en la contrastada fotografía de Dante Spinotti y en la sugerente partitura de David Arnold. Los actores extraen a sus personajes todos sus ricos matices dramáticos. □

Wall Street: el dinero nunca duerme

Director: Oliver Stone. Guión: Allan Loeb, Stephen Schiff. Intérpretes: Michael Douglas, Shia LaBeouf, Carey Mulligan, Susan Sarandon. 127 min.

Año 2001. Gordon Gekko sale de la cárcel tras cumplir condena por delitos monetarios. Siete años después, el ex tiburón de Wall Street publica *¿La codicia es buena?*, libro que anticipa la crisis financiera mundial.

Decepciona el uso de la crisis financiera como simple e ideal telón de fondo para retomar al personaje del film de 1987. A esta cuidada producción de estudio le falta el hálito del original. □

Pero el caso no es ése. Muchas mujeres con trabajo remunerado desearían ser madres o tener más hijos pero renuncian a hacerlo por razones ajenas a ellas. Según los datos que expone el estudio, “las mujeres europeas están siendo empujadas a renunciar a la maternidad y la tradicional expresión utilizada por algunos autores del *doble sí*: muchas mujeres dicen sí a la maternidad y sí al trabajo, ya no es una realidad”.

Derecho a la maternidad

Para cambiar esta situación, las autoras de *Mujer e igualdad de trato* proponen reconocer la maternidad como un derecho básico. En el terreno de las ideas, eso supondría sentar las bases para que la sociedad empiece a valorar mucho más el trabajo de ser madre. También el de aquellas que no están en el mercado laboral.

Lo que nos lleva a la tesis central que plantea el estudio: para erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres no bastan las políticas públicas compulsivas (“ahora te doy un cheque, ahora te lo quito”), ni siquiera las que sólo protegen “a las mujeres trabajadoras en el momento de su maternidad y no la maternidad por lo que ella misma significa”.

Ciertamente, no parece coherente el discurso de quienes critican el modelo de “familia tradicional” –que a su vez se identifica con el de la “mujer encerrada”–, y luego se desentenden tanto de las madres que se dedican al cuidado de la familia y del hogar

–bien por elección propia o por “exigencias del mercado”– como de las mujeres que se ven obligadas a renunciar a ser madre porque su actividad laboral no se lo permite. □

Juan Meseguer

(Artículo completo en www.acepresa.com)

El mercado de trabajo no trata de igual forma a las mujeres que no tienen hijos y a las que son madres o pueden serlo por encontrarse en edad fértil

Muchas mujeres con trabajo remunerado desearían ser madres o tener más hijos pero renuncian a hacerlo por razones ajenas a ellas



Libros

Los fugitivos Carlos Pujol

Menoscuarto. Palencia (2011). 152 págs. 14,50 €.

El escritor Carlos Pujol es fiel a algunos temas, planteamientos y ambientes. Como en otras obras, *Los fugitivos* se desarrolla durante la Segunda Guerra Mundial. En este caso, en Roma y en Madrid a lo largo de unos pocos días del verano de 1943, cuando cae Mussolini, mientras un capitán español, que tiene parientes en Roma, ha sido enviado a una delicada operación de espionaje para sacar de la ciudad eterna a un impor-

tante súbdito inglés.

Los fugitivos es una divertida caricatura del espionaje, la diplomacia, el poder... y sobre arraigados tópicos acerca de los españoles, los italianos y los ingleses, a través de unos diálogos irónicos, inteligentes, sutiles y de la descripción de las calles y plazas de Roma, que es también protagonista de la historia. Además, se van desvelando al hilo de la acción las diferencias entre apariencia y realidad. Es también un homenaje al cine y un reconocimiento de su influencia en la literatura actual. □



Luis Ramoneda

Texto completo de las tres críticas en www.acepresa.com

La nueva moral de Estado justifica la discriminación por ideas cristianas



Una pareja de cristianos es excluida como familia de acogida en el Reino Unido, por no tener una visión positiva de la homosexualidad.

Para dar una familia de acogida a miles de niños que están a cargo del Estado en el Reino Unido, harían falta al menos unas 10.000 familias más de las que están dispuestas. Cabría esperar, pues, que fuera bien recibida una pareja como la formada por Eunice y Owen Johns, que han tenido ya en acogida 15 niños desde 1992 y en su momento fueron alabados por los servicios sociales como personas que “responden con sensibilidad” a las necesidades de los niños.

Tras un paréntesis de algunos años, volvieron a ofrecerse en 2007. Pero algo había cambiado, y, según los servicios sociales, no reunían las condiciones de idoneidad. La razón era que, como cristianos pentecostales practicantes, no tienen una visión positiva de la homosexualidad, y por lo tanto no hablarían a los niños a favor de esta tendencia sexual.

Los Johns se consideraron tan ofendidos al ser discriminados por ser cristianos como se hubieran sentido si les hubieran rechazado por ser negros, como efectivamente lo son. Así que recurrieron a los tribunales. Pero han perdido el caso ante la High Court de Londres.

Lo paradójico es que su exclusión como familia de acogida se basa en una Ley de Igualdad aprobada por el anterior gobierno laborista, precisamente para evitar la discriminación por todo tipo de razones (sexo, edad, religión, etnia, orientación sexual, etc.). La sentencia dice que las autoridades locales pueden exigir que los candidatos demuestren una actitud positiva hacia la homosexualidad. Los jueces reconocen que “hay un conflicto entre las disposiciones legales contra la discriminación por motivos religiosos y contra la discriminación por orientación sexual. Pero, en lo que se refiere a familias de acogida, deben

tener precedencia las que se refieren a la orientación sexual”. La razón es, dicen, que no aprobar la homosexualidad es “una creencia contraria a los intereses del niño”.

La High Court rizaba el rizo al declarar que los Johns no eran excluidos por sus creencias cristianas, sino por sus ideas sobre la ética sexual. Cabe preguntarse si seguiría esta misma argumentación en el caso de que fuera excluida una pareja homosexual, aduciendo que no tenía una visión positiva de la religión, lo cual podría ser perjudicial para un niño atraído por la fe.

En esta sentencia, los derechos de los homosexuales pasan por encima incluso de la libertad de conciencia y de la libertad de expresión de las propias convicciones. Ya no solo se pide el respeto que un homosexual, como cualquier otra persona, merece. Lo que exige esta nueva moral de Estado es la aprobación de su conducta.

Después de tanto debate sobre el derecho de los homosexuales a adoptar, lo que ahora se admite en el Reino Unido sin debate es que carecen de tal derecho los cristianos que no tienen una visión positiva de la conducta homosexual. Al final resulta que la dictadura del relativismo no es una amenaza, sino ya una realidad. □

Ignacio Aréchaga

(Artículo completo en www.aceprensa.com)

La sentencia de tribunal considera que las ideas cristianas sobre la sexualidad son perjudiciales para los niños

NUEVO PACK

- BLU-RAY**
para experimentar la alta definición
- DVD**
para divertirse en cualquier lugar
- COPIA DIGITAL**
para usarla en tu PC y reproductores portátiles

¡DISFRÚTALA DONDE QUIERAS!



Más contenidos en www.aceprensa.com

c/ Núñez de Balboa, 125, 6º A. 28006 Madrid (España) • Tfnos.: (+34)915158974 (Administración), (+34)915158975 (Redacción) Fax: (+34)915631243
Suscripciones: administracion@aceprensa.com. Contenidos: redaccion@aceprensa.com. Comercial: japrado@aceprensa.com
CEO: Miguel A. Sánchez del Moral • Director: Ignacio Aréchaga • Redactor-Jefe: Rafael Serrano • Director comercial: Jesús Ángel Prado
Depósito Legal: M. 35.855-1984 • ISSN: 1135-6936

Se distribuye por suscripción. Se pueden adquirir los derechos de reproducción mediante acuerdo por escrito con el editor. Mail de contacto: info@aceprensa.com